

**INFORME DE EVALUACIÓN  
SEGUNDA ETAPA  
PROCESO DE MAYOR CUANTIA No. 03 DE 2013.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la primera evaluación (primera etapa) de la propuesta presentada dentro del proceso de mayor Cuantía No. 03 DE 2013, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES**

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Mayor Cuantía No. 03 de 2013, la cual se publicó el día 19 de Abril de 2013, en la página Web: [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co) y en la Cartelera, con objeto contractual: **SUMINISTRO DE INTERCONEXION DE DATOS E INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE IMSALUD Y SUS UNIDADES BASICAS; Y POR SISTEMA DE RADIO ENLACE EN LOS PUESTOS DE SALUD A TODO COSTO.**

Durante el procedimiento desarrollado se expidieron Adendas.

El día 25 de abril de 2013, se recibieron ofertas, presentándose:

➤ **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

**I. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRIMERA ETAPA**

- “- **EVALUACION JURIDICA:** La propuesta presentada y evaluada por **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** se encuentra habilitada para continuar con el presente proceso precontractual
- **EVALUACION FINANCIERA:** La propuesta presentada y evaluada, **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** cumplen financieramente para continuar en el presente proceso precontractual.
- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** el proponente **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** cumple. Obtuvo 100 puntos, por tener establecimiento de comercio

### RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador habilita a la empresa **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** para continuar en el proceso precontractual y en forma unánime recomienda al Señor Gerente de la ESE IMSALUD, publicar el informe de la primera etapa de evaluación dentro del proceso de Mayor Cuantía No. 03 de 2013, y así mismo, de darse el caso que durante su término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, continuar con el mismo. De igual manera el Comité Evaluador dará continuidad a la Segunda Etapa del Informe de Evaluación, tal como lo ordenan los Pliegos de Condiciones.”

Seguidamente se procede a hacer la evaluación económica a la propuesta presentada por la empresas: **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** las cuales fueron presentadas en sobre cerrado en original y dos copias; se procede a hacer la evaluación económica a la propuestas presentadas dentro del presente proceso pre contractual, prosiguiendo a evaluar como sigue:

### MENOR PRECIO

El proponente informó dentro de la propuesta el precio ofrecido para el suministro objeto a contratar, así:

- **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** ofertó su propuesta por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 296.861.400).**

Efectuado el análisis de precios y las marcas ofrecidas por cada uno de los proponentes, se otorga el siguiente puntaje:

- **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** ofertó su propuesta por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 296.861.400)** a quien se le conceden 400 PUNTOS por menor precio.

De acuerdo al informe técnico, se observa que en el mismo, la propuesta presentada por:

- **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** obtuvo 100 puntos

Teniendo de lo anterior la siguiente tabla de puntajes:

PROPONENTE HABILITADO	PUNTAJE		TOTAL PUNTOS
	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PRECIO	
<b>TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA</b>	100	400	500

Forma parte de la presente evaluación, al memorando No IM.PUI. 07 de fecha 08 de mayo del 2013, suscrito por la Ingeniera YOLANDA SANCHEZ ARCE P.U. informática ESE IMSALUD, en el cual informa “se analiza que cumple con las especificaciones técnicas expuestas dentro del estudio previo firmado por mi despacho”

Teniéndose que la propuesta única presentada por **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** es la más favorable y que los precios se ajustan al estudio de precios, de acuerdo a las cotizaciones que reposan en la carpeta del presente proceso precontractual, el COMITÉ EVALUADOR procede a emitir la siguiente:

### **RECOMENDACIÓN**

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al señor Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de Mayor Cuantía No. 03 del 2013 y así mismo de darse el caso que durante el término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a la empresa **TRICOMTELECOMUNICACIONES LTDA** por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones, tal como consta en el informe de evaluación anteriormente expuesto.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los quince días del mes de mayo de dos mil trece (15 – 05 – 13).

**ORIGINAL FIRMADO**

**JERSON ORTEGA BONFANTE**

Sub Gerente Administrativo y Financiero

**ORIGINAL FIRMADO**

**WILLIAM VESGA JAIMES**

Sub Gerente de Atención en Salud

**ORIGINAL FIRMADO**

**OLGA MARÍA FIGUEROA BLANCO**

Secretaria Comité

**ORIGINAL FIRMADO**

**LUIS EDUARDO QUINTERO**

Asesor Jurídico Externo